



**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

**INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO 2020**

**BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2020**

**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	3
<b>1. AMBIENTE DE CONTROL .....</b>	<b>4</b>
<b>2. EVALUACIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1. ACTIVIDADES DE CONTROL .....</b>	<b>9</b>
<b>4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>13</b>
<b>5. ACTIVIDADES DE MONITOREO EN LA ENTIDAD .....</b>	<b>14</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>24</b>
<b>1.1. Recomendaciones / aspectos por fortalecer .....</b>	<b>24</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El Grupo de Control Interno de Gestión de la Agencia para la Reincorporación Normalización, lidera el Proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento, tiene como objetivo “Evaluar, autoevaluar y realizar seguimiento y control a la gestión institucional, con enfoque de riesgos, a fin de contribuir con la mejora continua y a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección”.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Acorde con lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Según el DAFP “El esquema de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos

Basados en la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido mediante el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN presenta informe enfocado en el mencionado modelo; así las cosas, éste se desarrollará bajo el Ciclo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) y, también, bajo las siete (7) dimensiones establecidas en el MIPG a saber: a) Talento Humano; b) Direccionamiento Estratégico y Planeación; c) Gestión de Valores con Resultado; d) Evaluación para

el Resultado; e) Información y Comunicación; f) Gestión del Conocimiento e Innovación; y, g) Control Interno.

Para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno se tienen los siguientes roles y responsabilidades:

- **Línea Estratégica de Defensa:** Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- **Primera Línea de Defensa:** Servidores públicos responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.
- **Segunda Línea de Defensa:** Gerentes públicos, líderes de procesos, coordinadores y supervisores que dan cuenta de la gestión transversal e institucional de la Entidad
- **Tercera Línea de Defensa:** Grupos de Control Interno de Gestión.

Como motor para el desarrollo de la gestión y operación de las siete (7) dimensiones y 17 políticas establecidas en el Modelo de Integración de Planeación y Gestión Institucional de la ARN se tienen los principios de Integridad y Legalidad lo que le permite, a su vez, al servidor público cumplir con compromiso y responsabilidad sus funciones y demás obligaciones normativas.

La ARN viene realizando una serie de actividades para cada una de las políticas mencionadas de la siguiente manera:

## **1. AMBIENTE DE CONTROL**

Corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección de la Agencia con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Con el fin de generar ambiente de control a escala directiva, y basada en las líneas de defensa, la Agencia cuenta con los siguientes elementos de control:

### **1.1. Línea de Defensa Estratégica**

- Creación de los Comités directivo y de Coordinación de Control Interno mediante la Resolución No.119 de 2018.
- Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución No. 118 de 2018 y ajustado con la Resolución No. 1247 de 2020.
- Creación del Comité Sectorial de Auditoría mediante Resolución No. 0494 de 2017.

### **1.2. Primera Línea de Defensa**

- ✓ Conformación de Mesa de Trabajo en Equipo para tratar temas específicos de la misionalidad Institucional.
- ✓ Reuniones de seguimiento de las Dependencias bajo el Esquema de Autocontrol.
- ✓ Reporte de la información en los aplicativos del:
  - a) Sistema Integrado de Gestión para la Reincorporación (SIGER);
  - b) Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR);
  - c) Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB); d) Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF);
  - d) Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA)
  - e) Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI);
  - f) Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG);
  - g) Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP);
  - h) CHIP CONTABLE de la Contaduría General de la Nación;
  - i) Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la Contraloría General de la Nación;
  - j) Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)
  - k) Sistema e Nómina “Hominis”; m) Sistema de Administración de Recursos Físicos “Aladino”
  - l) Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (SIGEPRE); entre otros.
- ✓ Reporte de la ejecución de los contratos de prestación de servicios.

- ✓ Prestación del servicio misional de Asesoría y Acompañamiento.
- ✓ Formulación y reporte de los acuerdos de desempeño y de gestión.
- ✓ Definición y aplicación de los controles al Mapa de Riesgos de los 16 procesos establecido por la Agencia.
- ✓ Definición del Código de Integridad.
- ✓ Sensibilizaciones y Capacitaciones relacionadas con los objetivos de cada Proceso de la ARN,
- ✓ Formulación de la Planeación Institucional.
- ✓ Presentación de informes relacionados con la aplicación de las políticas de operación de los 16 procesos.

### **1.3. Segunda Línea de Defensa**

- ✓ Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Resolución 0118 de 2018 y ajustado mediante la Resolución 4034 de 2019. y con la Resolución No. 1247 de 2020
- ✓ Reuniones de Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño.
- ✓ Supervisión de Contratos.
- ✓ Seguimiento a la gestión a través de indicadores definidos en el SIGER.
- ✓ Presentación y publicación de los informes de gestión transversales e institucionales en el portal electrónico de la Entidad.
- ✓ Monitoreo de los riesgos definidos en el SIGER.
- ✓ Seguimiento a las metas sectoriales.
- ✓ Evaluación de percepción.

### **1.4. Tercera Línea de Defensa**

- ✓ Elaboración y presentación del Plan Anual de Auditorías.
- ✓ Ejecución y presentación de los informes de auditorías.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en la formulación, ejecución, seguimiento y control a la gestión institucional (planes operativos y estratégicos, etc.; indicadores de procesos; mapas de riesgos; planes de mejora; y, documentación en general, entre otros)
- ✓ Apoyo en la formulación, seguimiento y control de los planes de mejora.

- ✓ Evaluación de la eficacia de los planes de mejora y acciones de los mapas de riesgos.
- ✓ Elaboración, presentación y publicación de los informes de ley y de gestión.
- ✓ Sensibilización al personal que labora en la Agencia sobre el tema de control interno de gestión.

## **2. EVALUACIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD**

Teniendo en cuenta las líneas de defensas, a continuación, se describen las acciones de control cumplida frente a los riesgos durante la vigencia 2020:

### **2.1. Línea de Defensa Estratégica**

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ejecutó las siguientes acciones:

- ✓ Aprobación de la política de Riesgos contemplada en el Manual de Riesgos y en los Mapas de Riesgos de los Procesos según acta No. 01 del 13 de enero de 2020

### **2.2. Primera Línea de Defensa**

Los funcionarios y contratistas de la Agencia realizaron y aplicaron los controles asociados a sus actividades, tareas y responsabilidades que se encuentran en los documentos e instrumentos para la mitigación de los riesgos, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Aplicación de los controles definidos en los mapas de riesgos de gestión y corrupción para la Vigencia 2020
- ✓ Registro de información en los siguientes aplicativos:
- ✓ SIGER: para el seguimiento a los riesgos de corrupción y a los catalogados en el nivel extremo y para el seguimiento trimestral de los demás riesgos de gestión con sus respectivos análisis y monitoreos.
- ✓ SIR: para el control de las acciones ejecutada en la prestación del servicio de asesoría y acompañamiento.

- ✓ SIGOB: a través de circulares con información acerca de los controles dirigidos a todos los funcionarios de la Agencia.
- ✓ SIIF: para el control de las transacciones financieras de la Entidad que permiten hacer vigilancia a los riesgos Financieros definidos.
- ✓ CHIP CONTABLE para efectuar la verificación del riesgo en la presentación de los Estados Financieros de manera oportuna.
- ✓ SIRECI, SIGEPRE, SIIPO, SISCONPES, SPI, SINERGIA, SIGEP: para el control en la trasmisión de información oportuna.
- ✓ SECOP: para el control de los riesgos en la contratación
- ✓ Formulación de acciones correctivas para los riesgos materializados.

### **2.3. Segunda Línea de Defensa**

De acuerdo con las nueve (9) reuniones realizadas por el Comité de Gestión y Desempeño durante la Vigencia 2020 se destacan las siguientes actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos:

- ✓ Aprobación de Mapa de Riesgos de Corrupción y Política de Riesgos, según Acta No. 1 de 2020
- ✓ Análisis de la gestión del SGSST 2019 - 2020 y Presentación Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Participación Ciudadana, Mapa de riesgos de corrupción para la Vigencia 2021, según Acta No. 9 del 27 de noviembre de 2020
- ✓ Realización de mesas de trabajo para el fortalecimiento de los controles.

### **2.4. Tercera línea de defensa**

Para el desarrollo y cumplimiento de este rol y componente, el Grupo de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento a los riesgos de corrupción y de gestión; al respecto, se presentaron y publicaron los respectivos informes durante la Vigencia 2020; estos se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

1. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-Plan-Anticorrupción-y-Atención.aspx>

## 2. Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional

[www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes%20Mapa%20de%20Riesgo%20Institucional%E2%80%8B.aspx](http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes%20Mapa%20de%20Riesgo%20Institucional%E2%80%8B.aspx)

Como resultado de la información presentada durante el mencionado periodo se presenta un nivel acumulado de gestión de los riesgos del 93.33%; no se cumplió el 100% por la materialización de tres (3) riesgos, a saber: 1) Inoportunidad en el seguimiento a los términos de ley y a la calidad en las respuestas de las PQRSD en la Agencia; 2) Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración; y 3) Ejecutar operaciones presupuestales sin el cumplimiento de requisitos legales: y, Errores en los productos que tramita el Grupo de Presupuesto, a continuación, se presenta el resumen de los riesgos:

PROCESO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO							TOTAL RIESGOS	N° CONTROLES	N° ACCIONES	RIESGOS MATERIALIZADOS
	CUMPLIMIENTO	ESTRATÉGICO	SEGURIDAD INF.	OPERATIVO	CORRUPCIÓN	TECNOLOGÍA	FINANCIERO				
Atención al Ciudadano	1							1	3	38	1
Direccionamiento Estratégico		1	1					2	6	44	
Diseño				2				2	2	2	
Evaluación Control y Mejoramiento	2	1			1			4	13	6	
Gestión Administrativa				2	1			3	7	10	
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios				1	2			3	4	9	
Gestión de Comunicaciones		1						1	3	3	
Gestión de Relaciones Externas		1						1	2	1	
Gestión de Tecnologías de la Información		1				3		4	10	12	
Gestión del Talento Humano	1			2	2			5	6	7	
Gestión Documental				2	1			3	5	5	
Gestión Financiera	2			1	1		1	5	6	15	1
Gestión Jurídica	3							3	6	6	
Seguimiento		5						5	7	7	
Implementación		2						2	5	27	1
Gestión Legal	1							1	2	25	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>87</b>	<b>217</b>	<b>3</b>

### 3.1.1. ACTIVIDADES DE CONTROL

En este componente se destacan todas las acciones de control que se aplicaron durante la Vigencia 2020 así:

### **3.1.2. Línea de Defensa Estratégica**

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuó seguimiento a los siguientes temas:

- Presentación del Programa Anual de Auditorías para la Vigencia 2020 y presentación de resultados de la evaluación de dependencias; resultados de indicadores por proceso; y, presentación y aprobación del Mapa de Riesgos de la Entidad para la Vigencia 2020, según Acta No. 2 del 12 de febrero de 2020.
- Presentación de las Líneas de Defensa del Sistema de Control Interno para su aprobación, así como los resultados de la Encuesta de Percepción acerca del Modelo Estándar de Planeación y Gestión (MIPG) – Control Interno según Acta No. 3 del 17 de abril de 2020.
- Presentación de las modificaciones al Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2020, correspondientes a los meses de junio y Julio de 2020, debido a la situación generada por la pandemia del COVID -19, según Acta No. 4 del 21 de mayo de 2020.
- Seguimiento al Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2020

### **3.1.3. Primera línea de defensa**

Los funcionarios y contratistas de la Agencia aplicaron y ejecutaron las actividades de control en cumplimiento de las 17 políticas de desarrollo administrativo que componen el MIPG; estas actividades se soportan en evidencias tales como:

- Actas de las reuniones de las Mesas de Trabajo en Equipo.
- Actas de reuniones de seguimiento de las Dependencias bajo el Esquema de Autocontrol.
- Registro de la información en los aplicativos: a) SIGER; b) SIR; c) SIGOB; d) SIIF; e) SINERGIA; f) Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO); g) Sistema de Seguimiento a Documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (SISCONPES); h) SPI; i) FURAG; j) SIGEP; k) CHIP CONTABLE; l) SIRECI; m) SECOP; n) HOMINI;

y, o) SIGEPRE entre otros. Este registro de información da cuenta de la gestión y los resultados alcanzados.

- Certificaciones e informes de actividades de la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
- Prestación del servicio misional de Asesoría y Acompañamiento.
- Documento de reporte de acuerdos de desempeño y de gestión consolidado por el Área de Talento Humano de la Agencia.
- Registro de socialización del Código de Integridad (Valores).
- Listados de asistencia a las sensibilizaciones y capacitaciones efectuadas.
- Registro de la formulación y seguimiento de la planeación de la dependencia.
- Presentación de informes y documentos publicados en la Intranet y en el Portal Electrónico de la Agencia.
- Registro de información en los formatos requeridos por los 16 procesos que gestiona la Agencia en los campos: directivo, misional y de apoyo.
- Consolidación y archivo de la documentación en carpetas compartidas e inventario físico.
- Mediante la Resolución No. 1247 del 21 de agosto de 2020 se modificó la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Mediante la expedición de la Resolución No. 0835 del 24 de marzo se modifican los Grupos Internos de Trabajo de la Subdirección Territorial.
- Gaos, reincorporación y reincorporación

#### **3.1.4. Segunda Línea de Defensa**

Los directivos, coordinadores y supervisores de la Agencia, en aplicación de los controles a su cargo, reportan información de forma transversal e institucional en los siguientes aspectos:

- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante la Vigencia 2020, realizó seguimiento y control a la formulación y ejecución de la planeación institucional; a la ejecución presupuestal; a la contratación; a los estados financieros; a los riesgos; a la gestión documental; a la administración de bienes. Toda la información mencionada puede ser ubicada en las actas de los Comités mencionados anteriormente.

- Consolidación, presentación y publicación de los informes de: a) gestión; b) Cámara de Representantes; c) Cuenta Fiscal Vigencia 2019; d) Rendición de Cuentas a la Ciudadanía; e) Peticiones, Quejas, Reclamos, Soluciones y/o denuncia (PQRS–D); f) Austeridad en el Gasto; h) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; i) Mapa de Riesgos Institucional; j) Pormenorizado; k) Cuenta Paz; l) Presupuestal; m) Cuenta Contable; y, n) Misional, entre otros.

Estos informes se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

### **3.1.5. Tercera Línea de Defensa**

El Grupo de Control Interno de Gestión aplicó las actividades de control a su cargo y obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ Plan Anual de Auditoría Vigencia 2020: Diecinueve (19) informes de auditorías ejecutadas. Estos eventos se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

- ✓ Un total de diecinueve (19) Planes de auditorías que se encuentran ubicados en el Módulo de Auditoría del SIGER.
- ✓ Informes de ley y de gestión publicados en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>, numeral 7. Control interno.

- ✓ Planes de mejoramiento aprobados que pueden ser ubicados en la siguiente dirección electrónica:  
[http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Consulte\\_aqui\\_el\\_Inf\\_ormede\\_Auditoria\\_CGR\\_2018.aspx](http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Consulte_aqui_el_Inf_ormede_Auditoria_CGR_2018.aspx)

#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

La política y el componente de Información y Comunicación de la Agencia está basada en los instrumentos y herramientas que la Entidad ha definido dentro del SIGER; es decir, en la caracterización de los 16 Procesos.

##### 4.1. Sistemas de Operación

Los sistemas por los cuales la Entidad realiza control a la operación institucional son los siguientes:

Nombre del sistema	Descripción del sistema	Servicio o componente	Descripción del servicio
Sistema de Información para la Reintegración - SIR	Sistema de Información para la Reintegración - Permite gestionar la información Misional de la Agencia	SIR	Personalización desarrollada por la ACR sobre el producto CRM Dynamics de Microsoft. Contiene más de 20 módulos que apoyan la gestión de las distintas áreas funcionales de la ACR que tiene que ver con la ruta de reintegración
		ARPA	Aplicación desarrollada por la ACR en .net, para proveer a los profesionales reintegradores de una solución móvil que les permite acceder a ciertas funcionalidades de atención a las personas en proceso, sin necesidad de estar conectados en línea con el SIR.
		SARA	Herramienta web desarrollada por la ACR para facilitar la consulta de información de la ruta por parte de entidades externas (convenios establecidos con Fiscalía General, ICBF)
PÁGINA WEB	Portal web de la Entidad	PÁGINA WEB	Página de la Entidad, aquí se publica información de interés para los usuarios internos sobre la entidad. También incluye algunas funcionalidades como el registro de PQRs y las notificaciones jurídicas a PPRs
INTRANET	Portal web de uso interno en la Entidad	INTRANET	Sitio utilizado por la entidad para el manejo de comunicaciones internas y apoyo a procesos internos.
		PORTAL SIR	Portal Interno dirigido a usuarios del SIR, en donde se publican los manuales de usuario, y donde se brinda acceso a los reportes de consulta de información del SIR.
		CONSTRUCTORES DE PAZ	subsitio utilizado por los profesionales reintegradores
HOMINIS	Sistema (Externo) de nómina.	HOMINIS	Servicio utilizado para liquidar la nómina de la Agencia.
ALADINO	Administración y gestión de todos los bienes de la entidad.	ALADINO	Aplicación que permite gestionar el control de inventarios
SIGOB	Gestión de correspondencia.	SIGOB	Permite gestionar los procesos de correspondencia de la entidad.
SIPRES	Consulta Histórica de desembolsos a desmovilizados.	SIPRES	Aplicación desarrollada en FoxPro y adecuada para el almacenamiento de desembolsos realizados a desmovilizados por programas anteriores a la ACR
SIGER	Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración	SIGER	Aplicación basada en el software TMS. Permite administrar la información del proceso de Calidad de la entidad y de Gestión Institucional.

Los sistemas externos como: SIIF, SIGEPRE, SIRECI, SPI, SINERGIA, SIIPO, SISCONPES, SIGEP, entre otros, tienen definidos sus controles para su operación.

#### **4.2. Medios de divulgación y comunicación**

Los canales de comunicación que viene utilizando la Agencia, como mecanismo de control y socialización de la información producida y recibida, son los siguientes:

- Carteleras
- Correo electrónico
- Reuniones de Equipo
- Intranet ARN
- Videos
- Redes Sociales
- Página Web
- Sistema SIGOB
- Boletín interno “Enlace ARN”
- Salvapantallas de los computadores de mesa y portátiles.
- Pantallas de Televisión (Nivel Central, Grupos territoriales y Puntos de Atención)
- Uso de la herramienta Teams

### **5. ACTIVIDADES DE MONITOREO EN LA ENTIDAD**

A continuación, se presentan los resultados de las actividades del monitoreo que la Agencia realizó durante la Vigencia 2020 de acuerdo con las 17 políticas de desarrollo administrativo del MIPG.

#### **5.1. Talento Humano**

Esta política obtuvo los siguientes:

- Actualización de la Estructura orgánica – cumplimiento 100%.
- Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIC) – Cumplimiento 100%.
- Inducción y Reinducción – Cumplimiento 100%.
- Programa de Bienestar e Incentivos – Cumplimiento 100%.
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo – Cumplimiento 100%.
- Acuerdos de Gestión – Cumplimiento en la formulación del 100%

## 5.2. Integridad

Se implementó la Estrategia de Socialización de los Principios y Valores de la Entidad – Cumplimiento 100%.

## 5.3. Planeación Institucional

A continuación, se presentan los resultados con corte a diciembre 31 de 2020 con sus respectivos porcentajes de cumplimiento del **97,66%**, así:



## 5.4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público

Con corte a diciembre 31 de la Vigencia 2020 la Agencia presentó una ejecución presupuestal, sobre compromiso, del **98,18%** y sobre obligaciones del **87,47%**.

Dicha información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Informacin%20Financiera%20y%20Contable/2020%20-%20Diciembre.pdf>

### **5.5. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción**

La Agencia viene divulgando, activamente, la información sobre la gestión institucional en su portal electrónico:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>

Como resultado de lo anterior, se presenta un cumplimiento del 98,96% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PA-AC).

El Grupo de Control Interno de Gestión realizó la verificación de este tema en cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), con corte a diciembre 31 de la Vigencia 2020; el mismo se puede consultar en el portal electrónico de la Agencia y, en coherencia con el reporte de verificación de la Procuraduría General de la Nación, se presenta un avance del 97%.

### **5.6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

En cumplimiento de esta política la Agencia viene desarrollando aspectos, tanto misionales como operacionales, tales como la creación de instrumentos requeridos (procedimientos, instructivos, manuales y formatos de los procesos); en el mismo orden de ideas, se ha actualizado la información exigida por la Ley de Transparencia.

Esta información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/ley-transparencia-acceso-informacion.aspx>.

### **5.7. Gobierno Digital y Seguridad Digital**

En desarrollo de esta política la Agencia ha venido implementando las disposiciones que, tanto el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

(MinTIC), han determinado para este fin; en desarrollo de estas disposiciones se han realizado las siguientes acciones:

- Dos (2) Sellos de la Excelencia en Gobierno Digital – Cumplimiento 100%.
- Implementación de la Política Gobierno Digital – Cumplimiento 100%.
- Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) – Cumplimiento 100%.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Cumplimiento 100%.
- Requerimientos implementados en los Sistemas de Apoyo y Misional – Cumplimiento 100%.

#### **5.8. Defensa Judicial**

En lo relacionado con la oportunidad de emisión de conceptos legales durante la Vigencia 2020 se cumplió con el **100%** de las actividades.

De igual manera, el Grupo de Control Interno de Gestión viene realizando y reportando semestralmente el Informe del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano - Ekogui, en el cual se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la ARN.

Por otra parte, el Comité de Conciliación viene sesionando de manera permanente en la Entidad atendiendo, especialmente, los casos que se generan acerca de los Procesos de Reintegración y de Reincorporación; a la fecha de corte del presente informe la Agencia presentó un fallo en contra

Los procesos judiciales que adelanta la Agencia se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/\\_layouts/15/xlviewer.aspx?id=es/atencion/SiteAssets/Judiciales%20en%20contra%20de%20la%20ARN.xlsx](http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=es/atencion/SiteAssets/Judiciales%20en%20contra%20de%20la%20ARN.xlsx)

### 5.9. Servicio al Ciudadano

Según el Plan de Acción de la Agencia para la Vigencia 2020 el Grupo de Atención al Ciudadano obtuvo un cumplimiento del **100%**. Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis se obtuvo un nivel de satisfacción frente a la respuesta de peticiones del **89,23%**. Lo que se determina un cumplimiento promedio de del **94.61%**

Adicionalmente, la Entidad viene presentado los reportes de PQRS–D en los cuales se analiza le oportunidad y pertinencia de las mismas, dichos informes se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/pqrs-d.aspx>

Finalmente, se presentó el informe de Gestión de Anticorrupción y Atención Ciudadana a cargo de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y el informe de seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno de Gestión; esta información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-Atenci%C3%B3n.aspx>

### 5.10. Racionalización de Trámites

Los tramites y procedimientos que actualmente la Agencia tiene definidos son los siguientes:

#### Trámites

- Beneficio de estímulo económico para planes de negocio o capital semilla a participantes de los Procesos de Reintegración y de Reincorporación.
- Beneficio de estímulo económico para educación superior, en el nivel profesional para Personas en Proceso de Reintegración y de Reincorporación.
- Beneficio de estímulo económico a la empleabilidad para personas en Proceso de Reintegración y de Reincorporación.
- Ingreso de los desmovilizados al proceso de Reintegración y de Reincorporación.

**Procedimientos Administrativos**

- Beneficio de Gestión en Salud.
- Solicitud de Apoyo a investigaciones Externas.

Esta información se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/tramites.aspx>

Como producto de la verificación de los tramites y disposiciones legales que le han asignado a la Agencia, en especial para la política de Reincorporación Económica y social, se aprobó mediante la Resolución No. 4309 del 24 de diciembre de 2019 la Ruta de Reincorporación; y la Resolución No. 2175 Por la cual se establecen condiciones, requisitos y restricciones de acceso al Proceso de Atención Diferencial, dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO).

**5.11. Participación Ciudadano en la Gestión Pública**

Para la Vigencia 2020 la Entidad formuló y ejecutó el Plan de Participación Ciudadana el cual se ejecutó en un **100%**. La información asociada a este particular se puede encontrar accediendo a la siguiente dirección electrónica:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Informes-de-gestion.aspx>

**5.12. Gestión Documental**

En cumplimiento de la Política de Gestión Documental y del Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación (AGN), con corte a junio 30 de 2020, se obtuvo una ejecución del **96.25%** de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 18 del Decreto No.106 de 2015.

Posteriormente, en reunión realizada con el Archivo General de la Nación el en el mes de octubre de la Vigencia 2020, mediante Acta de Visita de Control del Archivo General de la Nación AGN, fechada el 19 de octubre de 2020, se acordó que las acciones pendientes por ejecutar del plan archivístico se iban a reportar en una nueva fase, por lo que la Agencia formuló un Plan de Mejora con 3 acciones, con el fin de realizar trimestralmente el avance respectivo al AGN a partir del mes de enero de 2021.

Po otra parte, la Entidad viene cumpliendo con las políticas y lineamientos internos para la elaboración, presentación, almacenamiento y disposición final de la información documental de la Agencia acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación y demás normas aplicables al Proceso.

Referente a la ejecución del Plan de Acción de Gestión documental se obtuvo un cumplimiento del **100%**. Lo que se determina un cumplimiento promedio de **98.12%** de la política de Gestión Documental

#### **5.12.1. Control Interno**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se obtuvieron los siguientes resultados:

- |  |  |
|--|--|
| ✓ Ejecución Plan Anual de Auditorías – Cumplimiento                      |  100%   |
| ✓ Informes de Ley y de Gestión – Cumplimiento                            |  100%.  |
| ✓ Asesorías, Acompañamiento y Campañas de Sensibilización – Cumplimiento |  100%.  |
| ✓ Cierre de acciones – Cumplimiento                                      |  97,92. |

Promedio de cumplimiento de la política del **99.48%**

#### **5.12.2. Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Durante el periodo objeto de análisis se logró un cumplimiento del 100% de la meta definida para la vigencia 2020. Los logros realizados por objetivos, se presentan a continuación:

- ✓ **Objetivo 1** Transferencia de conocimiento: creación de un espacio en la página web, denominado Laboratorio del Conocimiento, en donde se encuentra la información relacionada con el Grupo de Investigación de la ARN y sus principales productos; realización y sistematización de la postulación de las prácticas ganadores del Premio Nacional de Buenas Prácticas de la ARN en el Premio Nacional de Alta Gerencia del Departamento Administrativo de la Función Pública;

realización de una alianza con la Fundación Prolongar, mediante la cual se desarrolló un ejercicio de transferencia de conocimiento dirigido a 10 profesionales de la ARN sobre la metodología “Arte para Reconstruir; articulación con investigadores de la Universidad de Denver, Universidad de Georgetown y de la Universidad de Texas con el fin de construir una propuesta de investigación sobre estigmatización laboral; apoyo en la realización y fortalecimiento del Premio Nacional de Buenas Prácticas.

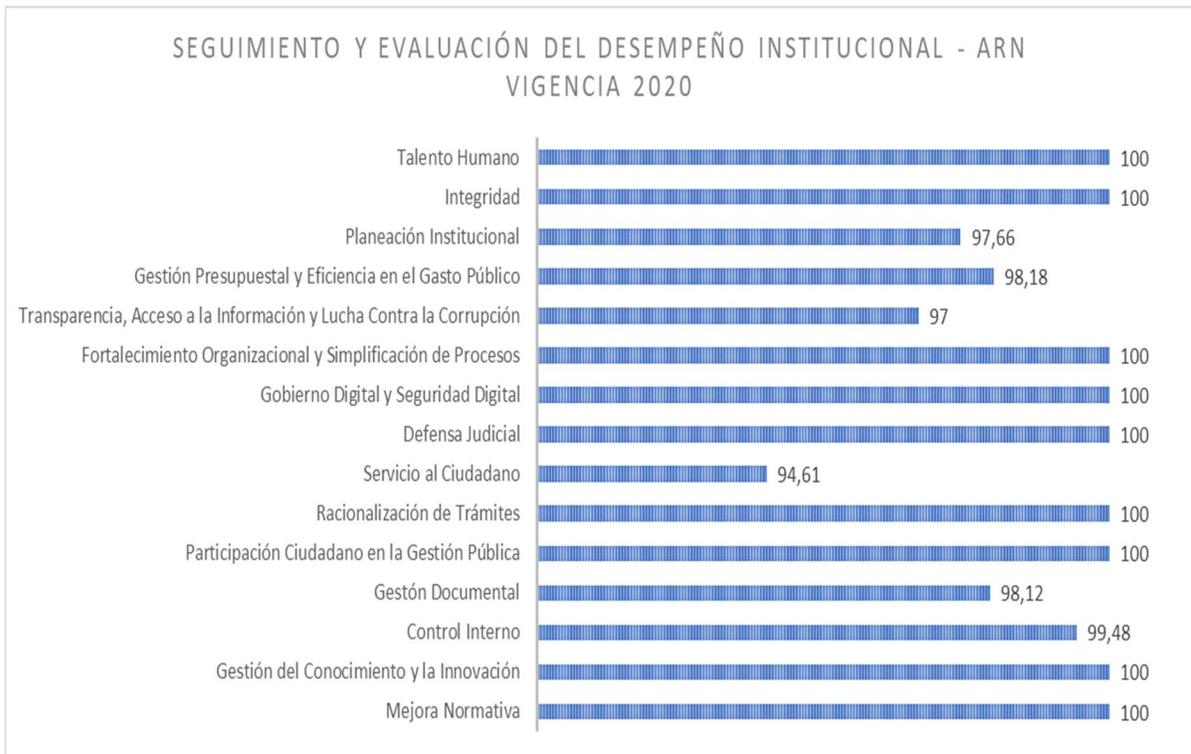
- ✓ **Objetivo 2.** Generación de conocimiento: impresión del libro “Reintegración comunitaria de excombatientes en Colombia”; publicación de un artículo académico elaborado por integrantes del grupo de investigación en una revista indexada (Revista Opera de la Universidad Externado de Colombia) y elaboración de dos productos académicos con profesionales del Grupo Territorial Eje Cafetero, de los cuales uno está siendo desarrollado con recursos de Ministerio de Ciencias; revisión de 25 propuestas de investigación enviadas por ciudadanos, de las cuales 10 fueron viables.
  
- ✓ **Objetivo 3.** Aseguramiento del conocimiento: Conformación de un equipo de 37 gestores del conocimiento y la innovación de las dependencias y grupos territoriales de la ARN; creación de una propuesta para incluir un riesgo de fuga de capital intelectual en la actualización del mapa de riesgos del proceso de direccionamiento estratégico; se avanzó en la construcción de los siguientes libros “Aportes de Colombia al DDR”, libro Blanco COVID-19, Libro sobre el traslado de excombatientes a Mutatá.
  
- ✓ **Objetivo 4.** Aprovechamiento: La Oficina Asesora de Planeación diseñó un esquema para el Plan de Analítica de Datos de la ARN; creación de una propuesta para incluir las necesidades de gestión del conocimiento y la innovación en el Plan Institucional de Capacitación de la ARN; desarrollo de dos socializaciones de investigaciones académicas apoyadas por la ARN sobre temas de prevención de los impactos en salud en niños víctimas de grupos armados al margen de la ley, y temas educativos.

**5.13. Mejora Normativa**

La ARN, durante la Vigencia 2020, realizó ajustes a la documentación de los procesos, en especial la actualización de las caracterizaciones; estas fueron registradas, en todas sus versiones, en el Aplicativo SIGER (Módulo “Control de Documentos”) – Cumplimiento **100%**.

**5.14. Seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional**

Para esta política se toma el promedio de ejecución de todas las políticas desarrolladas en la Entidad y, teniendo en cuenta la evaluación del Grupo de Control Interno de Gestión, en la aplicación de controles se obtuvieron los siguientes resultados, así:



**Total, Promedio de Desempeño institucional: 92,25%.**

Con respecto a la evaluación del informe pormenorizado para la evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2020 se obtuvo una calificación del 88%, del cual se sacaron las siguientes conclusiones:

- ✓ Los controles definidos en las herramientas e instrumentos del Sistema de Control Interno de Gestión la ARN están funcionando adecuadamente; sin embargo, se requiere la integración total entre los Sistemas que la Entidad viene implementado y que pretende certificar más adelante, así como aquellos que ya se encuentran certificados. Teniendo en cuenta lo anterior, se definió un Plan de Mejora relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el cual se están realizando los ajustes según la calificación obtenida en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). El Plan de Mejora es el PM-19-00023.
- ✓ Teniendo en cuenta los controles implementados en la Agencia para todos los componentes, herramientas e instrumentos definidos para tal fin, se están viendo los resultados obtenidos durante el segundo semestre de la Vigencia 2020 en lo referente con la eficacia de la Planeación Institucional, el desempeño de los procesos y el aprovechamiento de los recursos disponibles. El reporte de esta evaluación, que arroja un **88%** de efectividad, ubica a la Entidad en un rango Satisfactorio.
- ✓ Se aprobó el esquema de líneas de defensa de la Agencia en el Comité Institucional de Control Interno; en este esquema se establecen las responsabilidades y los registros de evidencias para garantizar la adecuada aplicación del control y la toma de decisiones según temática, criterio de compromiso, función, actividad, supervisión de obligaciones contractuales y niveles de responsabilidad; además, se cuenta con la institucionalidad de los Comités: a) Sectoriales; b) Institucional de Gestión y Desempeño; c) Directivo; d) Institucional de Coordinación de Control Interno, las mesas técnicas de trabajo para cada una de las políticas de desarrollo administrativo MIPG y la definición de las actividades de control o controles en los métodos de operación establecidos para para cada uno de los procesos de la Agencia

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1. Conclusiones

Como seguimiento y control a la gestión del MIPG de la Entidad se obtiene el siguiente resultado de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión y desempeño de la Agencia, así:

- **En el Desempeño:** se ha obtenido avance por la gestión que desarrollan los procesos y/o dependencias lo que, en consecuencia, ha permitido alcanzar los resultados planificados por la Entidad y el cumplimiento de la Dimensión de Evaluación de Resultados alcanzando de esta manera un **92.25%**.
- **En Eficiencia:** el logro de los resultados propuestos en la planeación institucional, frente al uso de los recursos que la Entidad dispuso para las metas y acciones planificadas alcanzó un **98.18%**.
- **En Eficacia:** El logro de las metas y resultados esperados por la Agencia permitió alcanzar los objetivos institucionales obteniendo, de esta manera, un **97.66%** en la ejecución del Planeación Institucional.

En el desempeño e implementación del Sistema de Control Interno con sus componentes presenta un promedio de cumplimiento equivalente al **96.32%**:

➤ Ambiente de Control	<b>100,00%</b>	
➤ Evaluación del Riesgo	<b>93.33%</b>	
➤ Actividades de Control	<b>96.66%</b>	
➤ Información y Comunicación	<b>99.37%</b>	
➤ Actividades de Monitoreo	<b>92.25%</b>	

### 1.1. Recomendaciones / aspectos por fortalecer

#### AMBIENTE DE CONTROL

- Generar reportes a la Alta Dirección sobre los procesos disciplinarios que adelanta y en especial aquellos en los que la Procuraduría General de la Nación haya asumido el poder preferente para investigar.

#### GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

- Hacer seguimiento a los resultados de las acciones y su eficacia emprendidas para mitigar los riesgos.

#### ACTIVIDADES DE CONTROL

- Los supervisores e interventores de contratos debe presentar información sobre el estado de los riesgos.

#### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Fortalecer el proceso de atención y trámite de las PQRSD.
- Desarrollar e implementar actividades de control que aseguren la disponibilidad, confiabilidad, integridad, conservación y seguridad de la información generada en los diferentes procesos. en especial sobre la documentación electrónica y física TRD.

#### MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

- Fortalecer la evaluación continua o autoevaluación para llevar a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros, cuyo propósito es tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.